

ARTÍCULOS DE FE

Fe de calor y memoria histórica

JESÚS ALBERTO LEONART
NOTARIO DE AZUAGA

LES traigo dos casos reales que ilustran la actividad profesional del notario. Se trata de preconstituir una prueba a los efectos legales oportunos. El notario es invitado –requerido– para ser testigo y dar fe de lo que ve, oye o percibe.

Establecimiento de ultramarinos –antiguo colmado– donde el sistema de refrigeración no funciona. El notario es requerido, en pleno julio, para que levante acta de presencia: que el notario estuvo allí y ‘protocolizó’ tan desgraciada avería. Atendido el requerimiento y excitado el celo del que suscribe, el fedatario se persona en el lugar indicado y se dispone a comprobar personalmente lo que en primicia le han adelantado: que el aire acondicionado no va. Y empiezan los problemas. Le anuncio mi presencia al encargado y mi condición profesional. «Efectivamente, no funciona el aire, pero estamos esperando al técnico para su reparación», me contesta. ¿Puede acreditarme que el aire acondicionado no funciona?, pregunta inocentemente el notario. «¿No lo ve?», contesta tan incrédulo como sobrado. «Hace mucho calor». El notario insiste: ¿Podría accionar el dispositivo que pone en marcha el sistema de refrigeración para comprobar si responde al estímulo digital? La petición del fedatario hace que la temperatura ambiente se dispare. «Imposible. Si se enciende el dispositivo salta el cuadro de la luz y el género que está en las cámaras frigoríficas se perdería. No puedo acceder a su petición. Lo siento». El testigo privilegiado, invitado a esa escena grotesca, le razona al encargado que difícilmente podrá levantar acta de la avería si no puede comprobar que al accionarlo no responde. Pero, claro, el riesgo advertido frena las pretensiones de pulsar el botoncito. ¿Qué hacer? Dado que no se puede comprobar el funcionamiento del sistema de climatización, de lo único que puedo dar fe es de que no está en funcionamiento y de la temperatura ambiente, claro. No puedo acreditar que está estropeado.

Ofrezco una salida, de efecto menor al pretendido: recojo en acta sus manifestaciones –otro hecho– de que no funciona la climatización a pesar de estar recientemente reparada y doy fe de que no es posible comprobar el funcionamiento accionando el sistema en atención a los riesgos que entraña la operación.

El otro caso, menos frustrante, y personalmente más enriquecedor, se desarrolla en Granja de Torrehermosa, do mora el que fue su alcalde, don Juan Francisco Fernández Tena, quien ya acreditó, a final del siglo pasado, en un acta notarial que conservo en mi protocolo sus conocimientos de la Constitución española de 1978. Es un buen amigo que se sabe de memoria nuestra Carta magna. Este hecho insólito le permitió, cuando era alcalde, en plena transición democrática, retar al presidente de las Cortes, el catedrático de Derecho Civil y eximio jurista extremeño Don Antonio Hernández Gil, para que eligiera al azar uno de sus preceptos, a lo que el alcalde respondería con el rigor y la literalidad de un excelente opositor. Así fue. Años más tarde, la ‘víctima fue el presidente del Congreso de los Diputados don Federico Trillo-Figueroa, que también ‘dio fe’ de la prodigiosa memoria de don Juan Francisco.

Hace muy pocos días tuve la fortuna de conocerle. No resistí la tentación de examinarle y dar fe de tan prodigiosa memoria. Sin titubeos repentizó cuantos artículos de la Constitución le proponía para su íntegra reproducción oral. Dice que va a por El Quijote y que ya me llamará para que conste en acta.

En ocasiones suceden cosas de las que no hay pruebas, o acaso ya forman parte de la leyenda. En otras, se incorporan a un documento notarial y entonces vivirán para siempre fielmente custodiadas. La historia sencilla protagonizada diariamente por los ciudadanos, a veces agobiados por el calor, o de ilustres héroes anónimos, como el muy docto, profesor granjeño, don Juan Francisco Fernández Tena, nutren el alma y la memoria de un protocolo.

CARTAS AL DIRECTOR

Las cartas no deberán superar las quince líneas mecanografiadas (800 caracteres) y tendrán que incluir el nombre, apellidos, dirección y número de teléfono del remitente. HOY se reserva el derecho a extractarlas. Dirección de correo electrónico: opinion.hoy@hoy.es

La ‘fiesta nacional’

La utilización política de la prohibición de las corridas de toros en Cataluña es un dislate más que añadir a los que enarbolan la ‘senyera’ con actitud furibunda frente a los que, del mismo modo obran ‘del otro lado’, en la expresión más rancia, demagógica y fundamentalista del espíritu patrio. Pretender hacer de un debate, cuanto menos singular acerca del maltrato animal, un axioma de la doctrina de parte de la sociedad española en virtud de su ubicación geográfica, no es síntoma más que de una ineptitud manifiesta por parte de la clase política, y de una ignorancia notoria de esa parte de la ciudadanía dispuesta a caer en la furibunda algarabía. Más aún, cuando aspirantes al Gobierno nacional acusan, sin sentido alguno, al mismo, de lo ocurrido allende de sus posibilidades –su grupo afin votó mayoritariamente en contra de la prohibición– y proponen, ahora además, poner casi en el mismo rango las corridas de toros que al Teatro Romano de Mérida o la Alhambra de Granada, vamos que ‘por narices’ tendrán que gustarles los toros a todos los españoles –‘español, togego, olé, olé– y librese el que no. Quien firma es un humilde aficionado a los toros al que no deja de sorprenderle tan intenso debate mientras que, en un mundo donde no se ha conocido una era de avance tecnológico como esta, en el día que escribe estas líneas, 20.000 niños morirán de hambre. Y si esto es también demagogia, sinceramente me importa un bledo que los catalanes se queden sin toros, como tampoco me importó en el caso de los canarios –parece que ninguno de nuestros ilustres representantes se acuerda de ello–, hace casi veinte años.

FELIPE POZUECO FERNÁNDEZ BADAJOZ

Meteorología

Cuando este invierno nevó en Badajoz, o cuando se produjeron las inundaciones en Cádiz, o cuando nuestros pantanos tenían que aliviar agua porque estaban hasta arriba, le comentaba a mi familia que no se preocupara, que en cuanto llegaran dos días de calor, empezaría los mensajes apocalípticos de la sequía. Dicho y hecho. Ahora nos dicen que, dentro de 60 años, la zona de Andalucía será como el desierto de Arizona. La cara de consternación que se le habrá tenido que quedar a los pobres que sufrieron inundaciones hace tan sólo un par de meses. Cuando era pequeño, mi padre me regaló un barómetro-termómetro que consiguió extraer de una vieja avioneta. Durante un par de años, lo primero que hacía cada mañana era comprobar desde la terraza de mi casa la temperatura. Recuerdo que en verano, a eso de las cuatro de la tarde, siempre estaba rozando los 40 grados, y que en invierno, a las ocho de la mañana, casi nunca subía de cuatro o cinco; es decir, como ahora. La única diferencia es que antes no había tantos medios de comunicación anunciando catástrofes meteorológicas; tan solo estaba nuestro amigo Medina intentando equivocarse lo menos posible.

ANTONIO MARTÍN ALEGRÍA
BADAJOZ

Abuso estatal

Una cosa muy desagradable y, por desgracia, muy frecuente es que le roben a uno la cartera. Origina múltiples complicaciones –anulación de las tarjetas de crédito, nueva solicitud de los documentos sustraídos, etc.–, pero lo que colma el vaso de la paciencia ciudadana es que se tengan que abonar de nuevo las tasas en la obtención del DNI y del carnet de conducir. Llevando las cosas a sus últimas consecuencias, los robos callejeros suceden porque el Estado no tiene la estructura policial y judicial necesaria para evitar que España se haya convertido en un paraíso para delincuentes de toda calaña, lo mismo nacionales que extranjeros. Es injusto que, encima, te cobren por expedir los documentos sustraídos. El Estado tiene una voracidad recaudatoria nunca vista; de algún sitio tiene que sacar el dinero para pagar a tanto alto cargo, coches oficiales, sindicalistas, exceso de funcionarios, locales, etc. etc. Todo lo que se ha hablado y se habla de austeridad y recortes en el gasto, suena a música celestial para desesperación de los contribuyentes.

ANTONIO VAQUERO LOBO
BADAJOZ

Soberbia

«Pase lo que pase y pase lo que

me pase», y yo agregaría, «pese a quien le pese», es una declaración de intenciones arrogante, sobre todo cuando los datos no te acompañan, y claramente dictatorial. Posiblemente, la de un ser vivo ajeno al valor real que tiene la convivencia entre todos los miembros de un país, aunque siempre pendiente de los de su club. Y es que cuando alguien no está ejerciendo acertadamente su labor, debería abandonarla en otras manos, porque existe el peligro de que le asesore la soberbia, con terribles consecuencias para el resto de la nación. «Has cambiado», le decía la mujer al marido; «ya no eres aquel chico maravilloso que yo conocí, que me prometía muchas cosas y con el que me casé». Le respondía él, alargándosele la nariz: «Que no, que sigo siendo el mismo; estas equivocada». El cuento termina con el irremediable divorcio entre ambos. Y es que nadie es insustituible, ni tan siquiera necesario cuando se actúa con insolencia, aunque esta se endulce con sonrisas de ‘joker’ ¿Me explico?

MANUEL GONZÁLEZ HOLGUÍN
BADAJOZ

Cuando la izquierda era culta y taurina

Cabe recordar en estos días, en los que se prohíben las corridas de toros en Cataluña, a tres ilustres artistas españoles. Federico García Lorca: «El toreo es probablemente la riqueza poética y vital de España (...) Creo que los toros es la fiesta más culta que hay en el mundo». Rafael Alberti se sentó en el Congreso como diputado del recién legalizado Partido Comunista. En su obra hay numerosos poemas dedicados a la tauromaquia; tuvo amistad con insignes toreros, como Dominguín; durante su exilio acudió a todas las corridas que le fue posible e incluso el 14 de julio de 1927 llegó a vestirse de luces. Pablo Ruiz Picasso confesó en más de una ocasión que lo que más echaba en falta en su exilio francés eran las corridas de toros, aunque curaba su nostalgia acudiendo a las que se celebraban en el sur de Francia en plazas como Nîmes o Arles. Esto será probablemente lo que tengan que hacer los aficionados taurinos catalanes. Pido perdón a estos tres artistas españoles (q.e.p. descansen) si su memoria se ve truncada por haber recordado su amor hacia el arte de la tauromaquia.

RODRIGO MEDIÁVILA PÉREZ
PALENCIA

LARREY

